

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, julio ocho de dos mil veintiuno

Radicado:	0500140030172021 00558 00
Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado:	CLAUDIA MARCELA AVILA GONZALEZ
Asunto:	Se ordena oficiar al Ministerio de Transporte y al Adres

Lo solicitado por la apoderada de la parte actora es procedente, en consecuencia, se ordena oficiar al Ministerio de Transporte, a fin de que informe a este Despacho los vehículos de propiedad de la demandada CLAUDIA MARCELA AVILA GONZALEZ CC. 51.883.613, indicando su placa y el organismo de transito respectivo donde se encuentra inscrito.

Igualmente se ordena oficiar al ADRES, a fin de que informe a este Despacho, a que EPS se encuentra vinculada la demandada CLAUDIA MARCELA AVILA GONZALEZ CC. 51.883.613, bajo qué régimen y el tipo de afiliado y cotizante.

En consecuencia, ofíciase a las mencionadas entidades.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ.

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:

**MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 17**

MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
				_____ a las 8:00.a.m
_____ SECRETARIO				

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

309270ab4718ca8d95ed56967178fff5a44057550f89f56a742d8afeb1470bb2

Documento generado en 09/07/2021 01:08:03 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**